

RESOLUCIÓN 20E/2022, de 18 de marzo, de la Directora General de Innovación, por la que se conceden dos nuevas ayudas en la convocatoria de “Ayudas para la atracción y contratación de talento investigador por centros de investigación y universidades: Talento senior 2021 ANDIA” por renuncia de dos beneficiarias. BDNS: 581593

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3947-2021-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de I+D+i Sección de I+D+i Energía Tfno.:848 42 45 18 Dirección: C/ Cabárceno 6, 3ª planta 31621, Sarriguren Correo-Electrónico: sinai@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Ayudas Talento Senior 2021
Normas de aplicación:	Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones Resolución 191E/2021, de 30 de agosto, de la Directora General de Innovación, por la que se aprueba la convocatoria de "Ayudas para la atracción y contratación de talento investigador por centros de investigación y universidades: Talento senior 2021 ANDIA"

Por Resolución 191E/2021, de 30 de agosto, de la Directora General de Innovación, se aprobó la convocatoria de “Ayudas para la atracción y contratación de talento investigador por centros de investigación y universidades: Talento senior 2021 ANDIA” (BON nº 235, de 7 de octubre de 2021).

Por Resolución 11E/2022, de 11 de febrero, de la Directora General de Innovación, se resolvió la convocatoria, concediendo ayuda a cuatro de las solicitudes presentadas.

En fecha 21 de febrero de 2022, la Universidad de Navarra ha comunicado la renuncia a la ayuda concedida al expediente 0011-3947-2021-000027, ya que la persona a contratar, Carolina Donat ha notificado su deseo de no incorporarse a la entidad. Mediante Resolución 15E/2022, de 1 de marzo, de la Directora General de Innovación, se ha aceptado la renuncia.

En fecha 23 de febrero de 2022, la Universidad Pública de Navarra ha comunicado la renuncia a la ayuda concedida al expediente 0011-3947-2021-000001, ya que la persona a contratar, Leyre Gómez Navascués ha notificado su deseo de no incorporarse. Mediante Resolución 13E/2022, de 28 de febrero, de la Directora General de Innovación, se ha aceptado la renuncia.

De conformidad con las bases reguladoras de la ayuda, procede conceder las ayudas a las solicitantes según el orden de puntuación establecido en la resolución por la que se resolvió la convocatoria.

De conformidad con ello, los dos solicitantes siguientes son:



CSV: 78C1CBD1954E751E

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-03-18 14:30:01

Nº	Expediente	Entidad	Persona IP
1	0011-3947-2021-000004	Universidad Pública de Navarra	Daniel Matatagui Cruz
2	0011-3947-2021-000007	Universidad Pública de Navarra	Aida Serrano Rubio

La Universidad Pública de Navarra ha comunicado que las personas IP han manifestado su voluntad de **no formalizar contrato con la entidad**.

Así pues, procede, conceder a las ayudas a la siguiente entidad cuyas solicitudes siguen el orden de prelación:

Nº	Expediente	Entidad	Persona IP
3	0011-3947-2021-000034	Universidad de Navarra	Iziar Amaia Ludwig Sanz Orrio
4	0011-3947-2021-000036	Universidad de Navarra	Johann David Martínez Lüscher

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Conceder las siguientes “Ayudas para la atracción y contratación de talento investigador por centros de investigación y universidades: Talento senior 2021 ANDIA” a la Universidad de Navarra.

Estas ayudas se conceden con cargo a la partida presupuestaria equivalente a la G20001-G2100-4819-467309: “Programas atracción de Talento” para los años 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 con la siguiente distribución:

Nº Expediente	Entidad	NIF	Sector estratégico	Nombre persona IP	Ayuda (€)					
					Total	2022	2023	2024	2025	2026
0011-3947-2021-000034	Universidad de Navarra	R3168001J	2. Cadena alimentaria	Iziar Amaia Ludwig Sanz Orrio	500.000	60.000	110.000	110.000	110.000	110.000
0011-3947-2021-000036	Universidad de Navarra	R3168001J	2. Cadena alimentaria	Johann David Martínez Lüscher	500.000	60.000	110.000	110.000	110.000	110.000



2. Trasladar esta resolución al Servicio de I+D+i y a la Dirección General de Universidad, a los efectos oportunos.
3. Notificar esta resolución a la Universidad de Navarra, advirtiendo que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 18 de marzo de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN
Rosario Martínez Ortigosa



CSV: **78C1CBD1954E751E**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-03-18 14:30:01